



RESOLUCION EXENTA: N° 015/ --00362

REF: Adjudica compra de Sillas Ergonómicas.

IQUIQUE, 16 JUN 2009

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, la Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones, ley de Presupuesto N° 20.314 del 2009, Ley N° 19.886 de Compras Públicas, Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley de Compras, Resolución Exenta N° 1572/2001 la Resolución N° 026 del 2000 y sus modificaciones, Resolución N° 180 del 2001, la Resolución Exenta N° 015/0661 del 07/05/2004, las Bases Administrativas de Licitación Pública, las Bases Técnicas, las Aclaraciones, las Declaraciones de Aceptación de Bases, las Cartas Ofertas Económicas, el Acta de Apertura presencial, Técnica y Económica, los demás antecedentes tenidos a la vista y;

CONSIDERANDO:

1.- Que se efectuó el proceso en el Portal de Mercado Publico para adquirir sillas ergonómicas para los funcionarios de la Dirección Regional Junji de la Primera Región de Tarapacá.

2.- Que, la comisión evaluó y emitió el informe correspondiente, ajustándose a las bases administrativas y técnicas.

3.- Que, la empresa Soluciones Integrales Valar Ltda., cumplió con todos los requisitos y puntajes para ser adjudicados.

RESUELVO:

1° Adjudíquese a SOLUCIONES INTEGRALES VALAR LIMITADA, RUT 76.010.008 - 0, domiciliado en Calle 21 de Mayo N° 993 - A, Antofagasta, la adquisición sillas ergonómicas para los funcionarios de la Dirección Regional Junji, por un monto de \$742.569 (Setecientos cuarenta y dos mil quinientos sesenta y nueve pesos) IVA incluido.

2° Páguese a SOLUCIONES INTEGRALES VALAR

LIMITADA, RUT 76.010.008 - 0, domiciliado en Calle 21 de Mayo N° 993 - A, Antofagasta, la adquisición de sillas ergonómicas para los funcionarios de la Dirección Regional de Junji, mediante la recepción conforme de la entrega de los productos y contra presentación de factura correspondiente, por un monto de **\$742.569 (Setecientos cuarenta y dos mil quinientos sesenta y nueve pesos)** IVA incluido.

3° Impútese el gasto al Subtítulo 29.04.001.000

Programa 01 presupuesto vigente del servicio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE PUBLIQUESE Y
ARCHÍVESE.**



[Handwritten signature]
**ORIETA BURGOS HERMOSILLA
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL**

[Handwritten signature]
OBH/CPZ/ADB/adb

DISTRIBUCIÓN:

Contabilidad Dirección Regional

Adquisiciones

Archivo Oficina de Partes(2) ✓